

LA JUSTICIA

Diario republicano

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Viernes 7 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—**Paga adelantado.**

N.º 334

Se ruega, al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
e. c., ajustados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
*Máquina para toda industria en
que se emplea la costura.*

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona:

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14.

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguar-
dientes anisados y licres de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

EL CENSO FEDERAL

Amenaza convertirse la cuestión del censo federal en motivo de honda perturbación para nuestro partido. Ha dado ya ocasión á virulentas polémicas entre correligionarios, y á acuerdos reñidos con los sanos principios democráticos. V como la razón no se sobreponga á sus dictados no intervengan en cuestión que es puramente de organización, que no afecta á la integridad ni á la esencialidad de nuestros principios, y es susceptible por lo tanto, de ser apreciada con diversidad de criterio, es de temer que alcance grandes vuelos y sea causa de profundos quebrantos en la vitalidad del partido.

Importa, por tanto, que los espíritus se serenen. Los arrebatos pasionales, tan necesarios siempre para la expansión de las ideas, no tienen aquí razón de existencia. Esta cuestión es de frío raciocinio, de cabal ponderación de elementos lógicos, y conviene dilucidarla con la calma reflexiva propia de hombres que tienen á la razón por base de toda certidumbre.

¿Qué se propusieron con el censo sus iniciadores? Indudablemente buscaron en él una perfecta organización del partido. Por el censo, en los grandes centros de población, podrían los federales conocerse y contarse; por el censo podría darse una base de legalidad á las operaciones electorales del partido; por el censo, en todo tiempo y ocasión, podría contar con elementos para la intervención del partido en el actos electorales; así del municipio, como de la provincia, como de la nación.

No podía tener trascendencia mayor la institución del censo. Debía sólo ser, y es con efecto, un detalle más para la organización del partido; de ninguna manera podrían fundamentarse en el censo depuraciones más ó menos eficaces, ni podía servir tampoco el censo para dar patente de federalismo.

Las depuraciones nos ponen siempre en guardia. Hijas son de suspicacias y de recelos, que no se avienen con la lealtad que caracteriza todos los actos de los partidos populares. Por otra par-

te, han sido un medio de que se han valido todas las tiranías, cualquiera que sea la forma que hayan revestido, para practicar la eliminación de sus adversarios en las lides de la política. Si para eso debiera servir el censo, valdría más que no se hubiera jamás instituido.

Tampoco puede servir para dar patentes de federalismo. Se es federal con y sin el censo. Se es federal por la convicción de que sólo con los principios federalistas tendrán base incommovible la libertad y la justicia; se es federal por el amor á la República y á la Autonomía; se es federal por el deseo de que la conciencia esté absolutamente garantida de todo desafuero y por el deseo también de que las relaciones humanas y sociales se funden en la equidad y en el amor. Y todo esto ha sido y es antes del

censo, en el censo y después del censo, cuyas inscripciones no pueden dar mayor fuerza de convicción, ni más arraigo ni energía mayor á las ideas.

Para la organización sí puede servir el censo. Para los pequeños poblados, donde toda la gente se conoce, es inútil; no constituye allí más que una redundancia, porque demasiado sabe todo el mundo á qué atenerse respecto á las ideas políticas de los habitantes. Y esto indica que no puede hacerse del censo una idea general absoluta: huelga hacerlo que no es necesario, aparte de que, en el fondo, imponiendo el censo á todos los centros de población y llevándolo como indispensable á todas partes, se cae en el vicio del uniformismo, tan contrario á la esencialidad de los principios federales.

En los grandes centros sí que puede ser conveniente el censo. Gentes extrañas al partido podrían intervenir en su marcha y perturbarlos, sin un censo electoral donde previamente estuvieran inscritos los federales, tomaran parte en las elecciones del partido. Con todo, no es ello indispensable.

Para la elección de la Asamblea general reunió en Madrid en 1902, se prescindió del censo, y si se pusieron reparos á la reunión y á los acuerdos de aquella Asamblea, no fué ello debido á la prescindencia del censo, sino á motivos de mayor fundamento. Por otra parte, el censo no evita las falsedades ni los amaños. Censo electoral hay en España y no hay para qué mentar lo que aquí son las elecciones. Y censo electoral tenía nuestro partido en Madrid en 1896,

40 Folletín de LA JUSTICIA

así como las que se cometan contra los que contiene este reglamento.

Podrán, además, perseguir dichas defraudaciones: el personal afecto á la Renta del alcohol, los empleados y resguardos de la Hacienda y los Inspectores especiales á que se refiere el artículo anterior.

Podrán, además, perseguir dichas defraudaciones: las Autoridades provinciales y municipales, la Guardia civil y cualesquiera otros agentes de la autoridad

Art. 16. Las precintas á que este refiere consistirán en unas tiras de papel engomado, elaboradas en la Fábrica del Timbre del Estado. En la parte media tendrán el escudo de las armas de España; á la izquierda el lema «Renta del alcohol hasta medio litro» ó «de más de medio litro», y á la derecha un número de orden especial.

Las precintas para envases hasta medio litro serán de color rojo, y las de envases de más de medio litro de color azul.

Habrá una tercera clase de precinta de color verde para los alcohol y aguar-

Folletín de LA JUSTICIA 37

art. 3.º de la ley.

Art. 11. La rectificación de los aguardientes y alcohol impuros se considera como una continuación de las destilaciones.

Art. 12. La administración, investigación y vigilancia de la renta del alcohol está á cargo de la Dirección general de Aduanas que ejercerá estas funciones con el personal que le asignen las leyes de Presupuestos.

La Administración provincial del impuesto está á cargo de las Administraciones principales de Aduanas en las provincias de costa y frontera, excepto en las de Granada, Huesca, Lérida, Navarra, Orense, Salamanca y Zamora. En éstas y en las del interior estará á cargo de las Administraciones de Hacienda.

En los principales centros de producción que no sean capitales de provincia, habrá Administraciones subalternas de la Renta.

La inspección y vigilancia de la Renta están á cargo de Inspectores del Cuerpo de Aduanas, que dependerán directamente de la Dirección general del ramo.

y todos recordamos aún con indignación los medios de que se valieron para allegar votos los federales, ó los así llamados, que desconocieron la autoridad de don Francisco Pí y Margall y tan honda perturbación produjeron al partido.

Pero de que pueda ser conveniente el censo en los grandes centros de población; de que pueda ser en todas partes un detalle á propósito para una perfecta organización del partido, no debe farse que los que no están inscritos en el censo no son federales; podrán, los que en tal caso se encuentran, no tomar parte en los actos electorales del partido; pero no es posible que un acto mecánico, como el de una inscripción en una lista, que por una porción de motivos más ó menos valederos puede haberse dejado de hacer, pueda borrar del corazón y de la mente todas las ideas y todos los sentimientos, y pueda servir para desconocer todos los trabajos y hasta todos los sacrificios que los correligionarios hayan podido hacer en su existencia.

Menos aun puede aceptarse que no pueda ser elegido para cargos oficiales del partido quien no esté inscrito en el censo, como se ha pretendido y se ha acordado por determinados organismos municipales. Esto ya es falsear uno de los más fundamentales principios democráticos, esto ya es poner limitaciones al ejercicio del sufragio, única fuente de poder legal para todos los demócratas. Señalar á los electores á quien no pueden votar, es poner trabas á la voluntad, que debiera ser soberana, de los electores.

Importa que los federales todos mediten bien esa cuestión del censo que, reducido á sus funciones propias, puede contribuir en mucho á la organización del partido, pero que puede hondamente perturbarle si se le saca de su esfera. Nada de exageraciones ni de violencias. Y, en todo caso, no olvidemos que nunca la organización ha de sobreponerse á la esencialidad de nuestros principios.

FRANCISCO PÍ Y SUÑER.

A propósito

En las elecciones que precedieron en Madrid á la Asamblea celebrada en la

Plaza de Pontejos, se presentó á votar don Francisco Pí y Arsuaga, hijo del gran Maestro Pí y Margall.

—¿Trae usted papeleta de estar inscrito en el censo?—le preguntaron los de la mesa.

—No, señor.

—Pues entonces no puede usted votar.

—¿Por que?

—Porque no consta que usted sea federal.

—Pues que ustedes lo pasen bien.

(De *El Nuevo Regimen*).

Sección de noticias

Como verán nuestros lectores en la sección telegráfica, nuestro queridísimo amigo y director el batallador diputado por esta circunscripción don Julian Nougues, acérrimo defensor de la desvalida y explotada clase obrera, en la sesión del Congreso de ayer interpelló al ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, por haber desestimado la proposición de la Junta de Obras del Puerto de esta ciudad, para la creación de una caja de ahorros para la clase obrera, recordando que dicha Junta con motivo de la visita que hizo el rey á esta ciudad, gastó para festejarle más de 30.000 pesetas.

También el señor Nougues en la sesión del martes, primera que asistió, cuyo extracto publicaremos mañana, denunció al señor ministro de la Gobernación á la compañía ferroviaria del Norte, por haber infringido la ley del descanso dominical, obligando á trabajar á los obreros ocupados en la carga y descarga y despidiendo luego á aquellos infelices padres de familia que cometieron más delito que hacer respetar la ley en uso de sus legítimos derechos.

El teniente alcalde del 5.º distrito, ha pasado al Juzgado la información abierta con motivo del atropello de obra de que fué víctima el martes último, el carretero de Catllar Ramón Perelló Miracle por el consumero de punto en la plaza de Prim, Blas Bonet, de cuyo hecho dimos cuenta á nuestros lectores.

Aplaudimos la medida.

Convendría que entre seis y siete de la noche el municipal de punto en los alrededores de la Catedral, se diera un paseito ó se situara al pié de las escaleras, donde podria evitar las pedreas que arman á aquella hora algunos mozalbetes, con gran peligro de la seguridad personal de los que transitan por tan concurrida via.

Los trenes que afluyen á la cercana ciudad de Reus vieron ayer atestados por gran número de personas de esta capital, que se dirigen allí con motivo de las fiestas que se están celebrando.

A las dos de la tarde de ayer, fondeó en este puerto el crucero «Infanta Isabel», al mando del capitán de fragata don Orosti García.

Probablemente esta tarde zarpará con rumbo á poniente.

A las cuatro de la tarde de ayer, los que transitaban por las inmediaciones de la llamada «Font del Rajolot», deteniéndose ante el enverjado balcón de una de las casas, atraídos por los lastimeros ayes y desgarradores gritos que de ella salían y que daba un chiquillo á quien su madre habia castigado despiadadamente y encerrándolo en una habitación.

Cuando entre el grupo que escuchaba los lamentos de aquel infeliz chiquillo, surgió la idea de ir en busca de un agente de la autoridad que librara de los atropellos de que era víctima, cesaron de golpearle, dejándole en libertad, después de oír sus castigadores sendos ruegos y palabras de reprobación contra los que en tal forma maltrataban á aquella desgraciada criatura.

El puerto viose ayer muy animado, siendo regular el número de vapores que estaban á la carga y descarga.

Lástima grande que la animación de ayer no sea continua, y vaya en aumento de dia en dia, con lo cual seria otra la suerte de tantísimos braceros como en sus faenas ganan el sustento y el de sus familias.

En la inspección de vigilancia municipal fué presentada ayer una gorda hembra muerta en el «Molí del Horta»

de este término municipal por José Salas Ciurana.

La alcaldía gratificó al Salas con tres pesetas setenta y cinco céntimos, segun la nueva ley de caza.

De segunda convocatoria celebrará esta tarde sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento.

La Sociedad de Coros de Clavé, agradecida de la buena acogida que tuvo durante las pasadas fiestas de Santa Tecla por las sociedades corales de esta capital «Ilustración obrera» y «El Ancora», como muestra de aprecio y consideración, ha regalado á éstas seis bustos del inmortal Clavé para ser repartidos entre sus presidentes, directores y respectivas sociedades.

Anteayer tarde celebró sesión extraordinaria de segunda convocatoria la Junta de Obras del Puerto de esta capital para tratar del dictamen redactado por la Comisión informadora acerca el plan de ferrocarriles secundarios, cuyo informe fué aprobado.

El dueño de una tahona de la calle Real y un parroquiano, sostuvieron ayer acaloradas discusiones, evitando ulteriores consecuencias la presencia del guardia municipal del distrito quinto.

Han emitido ya informe en el plan de ferrocarriles secundarios de la provincia la Jefatura de Minas del distrito y el ingeniero agrónomo de la sección de Tarragona.

Hoy debe celebrar sesión la Diputación provincial y la Comisión permanente de la misma.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha declarado incursos en el apremio ejecutivo á los alcaldes de Villalonga, Bonastre y Guiamets por no haber ingresado la multa que les fué impuesta.

En el mes de septiembre último se han embarcado en nuestro puerto 15.711 sacos de avellanas y 12.161 de almendras.

La Gaceta del 1.º del actual anuncia vacantes la plaza de cartero de Arbós, dotada con 200 pesetas anuales; la de mozo de la Tesorería de Hacienda de esta provincia con 625; mas doce plazas de peón caminero, con dos pesetas diarias de sueldo.

D.ª JOSEFA LLAVERIA
PROFESORA EN PARTOS

Con título obtenido en los exámenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Tras Carnicerías, 6, 1.º Tarragona.

En vista de las diferentes solicitudes presentadas por varios gremios á la Junta Central de Reformas Sociales, en la sesión celebrada el sábado último, hicieron las siguientes modificaciones y aclaraciones.

Lecherías, vaquerías, establos. — El Instituto cree conveniente que se exceptuen del descanso en absoluto; en razón á que la leche es usada como agente terapéutico y muy necesaria á recién nacidos y enfermos; pero regulando el descanso, que debe restituirse, á los obreros que trabajen en domingo, en la forma preceptuada en dicho reglamento. Operarios y dependientes de confite-

En Canarias el funcionario encargado del servicio de alcoholes será el Delegado del Gobierno para la intervención de los puertos francos.

Art. 13. Las fábricas de alcohol ó de aguardiente de vino, ó de aguardientes compuestos ó licores, podrán ser intervenidas directamente por la Administración cuando ésta lo estime conveniente. Lo estarán siempre las demás fábricas de alcoholes neutros ó desnaturalizados.

Art. 14. Las Cámaras, Asociaciones y Sociedades legalmente constituídas, y que sean representativas de intereses colectivos á que afecte esta ley, podrán velar por su cumplimiento, interviniendo la Administración del impuesto por medio de Inspectores especiales que cooperen con la Hacienda.

Dichos Inspectores especiales serán nombrados por el Ministro de Hacienda, á propuesta de la Cámara, Asociación ó Sociedad, habiendo ésta de indicar el punto ó la región donde haya de ejercer sus funciones de Inspector especial, cuyos haberes ó dietas habry asimismo de sufragar.

Los Inspectores especiales tendrá la consideración y las responsabilidades de funcionarios públicos.

Podrán acompañar á los Inspectores de la Renta en todos los actos de comprobación de libros y de existencias en las fábricas, y asimismo ejercer por su cuenta toda la vigilancia sobre la fabricación y la circulación de los productos sujetos al impuesto, dando cuenta á la Administración correspondiente de la Renta de cuanto observaren y fueré de corregir.

Deberán, al visitar las fábricas intervenidas, dar conocimiento de su vista al Inspector y proceder de común acuerdo con el mismo.

De las censuras que en su caso formularen se levantará acta, y dispondrá la Administración á que correspondieren las comprobaciones, formación de expediente ó resoluciones que fueren del caso.

Art. 15. Es pública la acción para denunciar las defraudaciones del impuesto sobre el alcohol y las infracciones de los preceptos legales que le han creado,

rias y reposterias.—(Madrid, Málaga, Jerez, Barcelona, Sevilla, Cadiz, Ecija y Toledo).—Se estima aceptable el convenio que aparece hecho entre patronos y obreros de esta industria, y, en su consecuencia, que puede permitirse la fabricación hasta las once, y venta todo el día del domingo, con la restitución reglamentaria de los trabajados en ese día.

Fábricas de cerveza.—Que se permitan en domingo solamente aquellas operaciones que por razones técnicas no puedan aplazarse. Claro es que con la debida restitución de horas que ordena el reglamento.

Fábricas de harinas.—Deben considerarse incluidas en los apartados 4.º y 5.º del artículo 6.º, letra b, con la restitución reglamentaria de horas trabajadas el domingo.

Fábricas de hielo.—El Instituto se muestra partidario de que se exceptuen en absoluto.

Gremio de platería.—La solicitud de excepción presentada por este gremio, se declara improcedente. No obstante, puede permitirse que la tienda esté abierta si se trata de un local en el que viva el dueño y lo aconsejen medidas de higiene.

Horchaterías.—Deben exceptuarse por su analogía con los cafés y porque desaparecería esta industria.

Escriben de la Galera que ha dado muy buenos resultados la cosecha de vino.

Hasta el presente, entre Godall y la Galera, van extraídos con destino á Barcelona, Reus y Villafranca del Panadés, unos mil bocoyes de clarete.

La existencia que queda todavía entre las dos poblaciones ascenderá, poco más ó menos, á unos dos mil bocoyes.



Las misas que se celebren hoy, de siete á diez, en la Iglesia del Santo Hospital, serán en sufragio del alma de doña Teresa Pijuan viuda de Montagut, con motivo del segundo aniversario de su fallecimiento.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Dolores Reboltós Ferré.

MATRIMONIOS

Francisco Cros Reig, con Josefa Rosa Cros.

FALLECIDOS

Francisco Ferré Porta, Gasómetro, 28, 29 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 6

De Génova v. Alcira, de 659 ts., con efectos, consignado al señor Musolas.

De San Carlos l. Alfreda, de 65 toneladas, con sal, consignado al señor Mallol.

De Marsella v. Cabo Trafalgar, de 1076 ts., de tránsito.

Despachadas

Para Génova v. Patria, de tránsito.

Para Denia v. Laphire, en lastre.

Para Alicante y esc. v. Antonio, de tránsito. (Legado anteayer).

Para Huelva y esc. v. Alcira, con cargo general.

Para Bilbao y esc. v. Cabo Trafalgar con id.

Para Londres y esc. v. Eduar Grieg, con idem.

Cambios de Barcelona del día 6

CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londres á 90 días fecha.	34'30	dinero.
Id. 60 días fecha.	00'00	»
Id. 3 días vista.	00'00	»
Id. á la vista.	00'00	»
Idem cheque.	34'82	papel
París, cheque.	37'90	»
		Dinero Papel

4 por 100 interior contado	00'00	00'00
Id. fin de mes.	00'00	77'77
Id. fin próximo.	00'00	00'00
Id. Amortizable.	00'00	97'50
Id. id. fin próximo.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO		
Banco Hispano Colonial.	000'00	133'70
Medina Zamora y O. á V.	00'00	25'90
Norte de España.	00'00	50'40
M. San Juan Abadesas gar N. 3.º.	77'50	78'00
Tarragona B. y F. 2 1/4	58'00	58'50
Id. d. (Reus Roda) 3.º.	56'75	57'00
Fr. N. E.º esp. Segvia.	103'25	103'50
N. Esp. esp. A. V. T.º	103'25	103'50
Madrid y Zrag. Alicante.	00'00	83'20

Sección telegráfica

Madrid 6

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Romero Robledo. En escaños y tribunas hay regular concurrencia.

El señor Villanueva reproduce una proposición de ley que presentó en la legislatura anterior.

El señor Arias Miranda pide que se resuelva en justicia las elecciones municipales del pueblo de San Juan (Burgos).

El ministro de la Gobernación le contesta prometiendo atender el ruego.

El señor Nougues pide que se proveen en la provincia de Tarragona las escuelas públicas que están vacantes.

El ministro de Instrucción pública ofrece hacerlos así.

El señor Nougues pregunta al ministro de Agricultura las causas por que ha desechado la proposición de la Junta de Obras del puerto de Tarragona para la creación de una Caja de Ahorros, destinada á los obreros de dicho puerto.

El ministro de Agricultura dice que no se pueden invertir los fondos de las Juntas de puertos en otros asuntos, aunque sean loables.

El señor Nougues dice que la referida Junta de Obras gastó, con motivo del viaje regio, más de 30.000 pesetas.

Pide tambien al ministro de Agricultura que se remita á la Cámara el expediente formado con motivo de los sucesos ferroviarios ocurridos en Calamocha.

El señor Morayta denuncia que se recojan los periódicos en Correos antes de comunicarse las denuncias fiscales.

Pide al ministro de Gracia y Justicia que se proceda de otro modo, pues así parece que los fiscales tienen el propósito de perjudicar á las empresas.

El ministro de la Gobernación dice que en nada se perjudica á los propietarios, pues para que las pérdidas sean de 1'00 pesetas es necesario que se ti-

LA INGLESA
Fábrica de limas y raspas
CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor
Se repican las limas usadas
Se garantizan las clases
Rapidez, esmero y economía
ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

ren 40.000 ejemplares. (Estupefacción en la Cámara).

El señor Burell solicita la discusión de varios asuntos relacionados con los sucesos de Alcalá del Valle.

Se entra en el orden del día.

El señor Azcárate reanuda su discurso de ayer en la interpelación sobre la ley del descanso dominical.

Dice que es absurdo que el Reglamento considere el descanso desde las doce de la noche del sábado á las doce de la del domingo.

Estima más racional y lógica la interpretación dada al descanso por el Instituto de Reformas Sociales y la petición de los periodistas de Barcelona fijando el descanso desde las seis de la mañana del domingo hasta igual hora de la del lunes.

Añade que para los periódicos de Madrid el descanso es ilusorio.

Recuerda que cuando se discutió la actual ley del descanso dominical no fué tan combatida como en 1901, en que los obispos la consideraron como «laica» y «de cristalización.»

Ahora apenas hablaron en contra de ella en el Senado algunos obispos.

Sostiene que—sin embargo—la actual ley es menos clerical que la anterior porque prohíbe solo el trabajo los domingos, pero no los días de mayor festividad para la iglesia.

Afirma que á los verdaderos creyentes habrá de molestarles más que se pueda trabajar el Jueves Santo, el día de Año Nuevo y el día de Corpus á que se trabaje en domingo.

Declara que la cuestión del descanso dominical no debe involucrarse ni confundirse con la del convenio con el Vaticano, pues son cuestiones completamente distintas en las que parece que el Gobierno está dispuesto á usar, para formar en la brecha, un bloque contra el bloque liberal.

El ministro de la Gobernación dice que el Gobierno ha procurado que el reglamento responda á la mas fiel interpretación de la ley y que procuró ajustarlo tambien á las propuestas hechas por el Instituto de Reformas Sociales.

El señor Dato interviene para alusiones.

Cierre de Bolsas

Madrid 6

Bolsin de Madrid.—Interior, 77'12.

Franco, 36'80.

Libras, 34'40.

Empréstimo nuevo, 97'95.

—Bolsa de París.—Exterior, espa

Acciones Norte, 194'00

Alicante, 297'00

Plata fina, 97'25.

—Bolsa de Madrid.—Interior conta-

do, 77'12.

Fin de mes, 77'17.

Fin próximo, 00'00.

Amortizable, 98'00.

Acciones Banco, 480'00.

Arrendataria Tabacos, 419'50.

Franco, 36'90.

Libras, 34'43.

Bolsin de Barcelona. Casino Mer-

cantil, á las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'17

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 55'40

Alicante, 85'00

Orenses, 26'00

Colonial, 00'00

El abogado D. Julián Nougues

tiene establecido su despacho:
 EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º
 EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primeras y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

LA MAQUINA "YOST"

para escribir no tiene rival
 Es la última palabra de la ciencia mecánica
 Pídense catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y su provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos
 Cristóbal Litrán
 REUS

GANGA

Por retirarse del negocio se vende en esta ciudad una vaquería con cinco vacas de leche.
 Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda.
 No se admiten corredores.

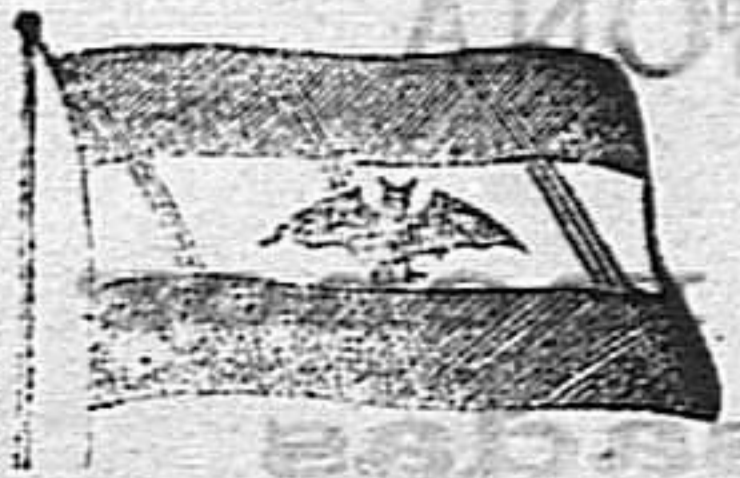
Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de bra-gueros, Unión, 34.

Obra nova
ELEGIA DE LA GUERRA
 Impresions de la guerra de Cuba

Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall. Volum de 112 pàgines en quart. Se ven en lo «Centro Federat» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia ó Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujosas Cámaras. - Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, G. liari, Venecia, Malta, Trieste, Finme, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliacas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacisimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Bestas, 4. - Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º - Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-garante: D. Julián Nongués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE



Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

- DE -

Emilia Magriñá

Tarragona.-Calle de San Francisco, 19.-Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fábrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren además de un excelente servicio los precios más económicos posibles.